

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**CERCEDILLA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Se hace público que, mediante decreto de la Alcaldía 645/2011, de 18 de agosto, se ha otorgado a don José Carlos Montalvo Nicolás, en calidad de concejal del Ayuntamiento de Cercedilla, la delegación para realizar la celebración de matrimonio civil, función que corresponde a la Alcaldía, el día 2 de septiembre de 2011.

Cercedilla, a 24 de agosto de 2011.—El alcalde, Francisco Javier de Pablo García.

(03/30.624/11)